

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

### 1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Huánuco, a los 29 días del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de oficina de la Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a las 17:30 horas, Se instaló el Comité de Selección designado con Resolución Directoral Regional N° 346-2023-GRH-GRI/DRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO N° 11-2023-DRTC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA N° HU-110, TRAMO: LLICLLATAMBO - CHORAS - CHINCHAS, L=13.60 KM, MULTIDISTRITAL, PROVINCIA DE YAROWILCA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

### 2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. VIOLETA OTAYZA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Dirección De Caminos
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. CARMEN ROSIO CARBAJAL GARCIA	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. CLAUDIA ESTELA GARAY CORREA	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares
		Suplente			

### 3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>CONSORCIO LLICLLATAMBO</b>	<b>S/ 741,818.00</b> (Setecientos cuarenta y un mil ochocientos dieciocho con 00/100 soles) <b>INCLUIDO IGV</b>

### 4 BASE LEGAL

Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. "

### 5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

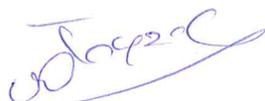
6



**PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION**  
CPC. CARMEN ROSIO CARBAJAL GARCIA



**SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN**  
CPC. CLAUDIA ESTELA GARAY CORREA



**PRESIDENTE DE COMITE DE SELECCION**  
ING. VIOLETA OTAYZA CRUZ